Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	21/04/2026	Número de visita	1 Visita	Código EC	05-247-28	% Cumplimiento Global	100,00%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Antioquia	Instituto de hermanas franciscanas de santa Clara	890982597-7

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Hermana Maria Amanda Miranda Betancur	Copacabana	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Calle 51 No. 63-87	Copacabana	Aburra Norte

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
N/A	3014546024	coordinacionapoyopsicologico@hogarsantaclara.org

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Apoyo psicológico especializado	0	Con PARD	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
0502-142-2025	216	29/12/2025	29/12/2025	31/07/2026

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ 563.865.336	Helen Jeleny Villada Pérez	Profesional especializado Centro Zonal

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO

1. Anexo de la historia de atención	Cumple obligación

1.1 Documentos del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se selecciona una muestra de 10 anexos de historia de atención donde se evidencia que cuentan con todos los documentos tales como: Boletas de ingreso, valoraciones remitidas por las autoridades administrativas, copia del documento de identidad, certificados de vinculación a salud, registro de vacunación, certificados de vinculación a educación, valoraciones iniciales en el formato establecido por el operador, registro de atención y los informes del seguimiento al caso por parte de los profesionales.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	No aplica		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	No aplica		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio m	Cumple		
1.2 Archivo del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Los anexos de las historias de atención se encuentran debidamente archivados, foliados, no contienen siglas ni tachones ni enmendaduras, en un lugar seguro y bajo llave en el lugar donde se atienden a los beneficiarios.Cada profesional es el encargado de realizar el archivo de los diferentes documentos generados durante la atención de los usuarios.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
1.3 Valoración inicial	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		El operador realiza un formato de nomindado "evaluación Preliminar" donde se evidencia que cuenta con la fecha de elaborado máximo a los (5) días hábiles de ubicación en el servicio, tiene en cuenta la valoración realizada por el equipo técnico interdisciplinario de la autoridad administrativa competente.
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			
1.4 Atención en salud	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		De la muestra selecciona se evidencia reportes a las Autoridades Adiministrativas informando necesidades de atención en salud identificadas en las diferentes atenciones realizados a los niños, niñas y adolescentes. Asi mismo, se evidencia intervenciones con familia para mitigar las diferentes situaciones de riesgo presentadas durante el proceso de atención.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.5 Atención psicológica	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En cuanto la atención psicologica se evidencia que se realiza de acuerdo con los tiempos establecidos, en la intervención se tiene encuenta diferentes estrategias de atención, ceuntan con soporte del registro de las acciones desarrolladas en el marco de la atención psicológica. Asi mismo, se mencionan avances y resultados del procesos. Las intervenciones estan debidamente firmadas con nombres y apellidos legibles del profesional que lo realiza.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	No aplica		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	No aplica		
	Variable no aplica			
2. Vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y al Sistema de Educación Formal				**Cumple obligación**
2.1 Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable** De la muestra selecciona se evidencia que los 10 usuarios cuentan con vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)
2.2 Vinculación al Sistema de Educación Formal	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable** De la muestra selecciona se evidencia que los 10 usuarios cuentan con vinculación al sistema educativo, asi como la gestión para la consecución del mismo.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención				**Cumple obligación**
3. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En cuanto a la vinculación de la familia o red de apoyo el operador hace entrega del "cronograma atención familias y redes de apoyo". Asi mismo, en los seguimientos realizados a los usuarios que cuentan con familia y red de apoyo vinculada al proceso, se evidencian las intervenciones realizadas por el profesional del área de psicología como las encuentas de satisfaccioón aplicadas a las familias que permiten evaluar los objetivos y el porceso de atención.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Variable no aplica			
4. Control de riesgo relacionados con medicamentos, objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal				**Obligación no aplica**
4.1 Prevención de accidentes	Criterio a		**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b			Mediante recorrdio se identifica que no existen objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal
	Criterio c			
	Criterio d			
	Variable no aplica	**X**		

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO					
5. Condiciones locativas y de infraestructura					**Cumple obligación**
5. Condiciones locativas y de infraestructura	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple		Para las condiciones locativas mediante recorrido se evidencia que cuenta con una planta física adecuada, en buen estado, con mantenimiento permanente y conservación, con capacidad instalada, con todos los elementos para desarrollar el proceso de atención. Dispone de los servicios básicos de acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica y sistema de comunicación (internet,telefonía fija y móvil cuando exista la oferta), con el fin de brindar las condiciones para la atención de los niños, las niñas o adolescentes. Consultorio con escritorio, sillas, archivo para los anexos de historias de atención, computador, botiquín, impresora y baño . Las niñas, los niños y los adolescentes, cuenten diariamente con: papel higiénico, gel anti bacterial, jabón de dispensador para manos y toallas desechables para secarse las manos.	
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	No aplica			
	Criterio h	Cumple			
6. Talento humano					**Cumple obligación**
6. Talento humano	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple		El talento humano contratado por el operador corresponde al establecido en el manual operativo de la modalidad, es acorde a la cantidad de cupos contratados y a lo aprobado por la supervisión. Tienen un número de profesionales por cada NNA en la proporción establecida; el tiempo de dedicación de los colaboradores es proporcional a la atención de los NNA y corresponde a lo establecido en el manual. Adicionalmente el talento humano cuenta con la experiencia y formación requerida lo cual se soporta en cada hoja de vida, para quienes aplica el profesional cuenta con tarjeta profesional, certificados de antecedentes, consulta de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años, tiene firmado el código ético. El operador cuenta con los soportes de pago de seguridad social. Se identifica que el talento humano participa en el plan de inducción y capacitación y que cuentan con manual de funciones, Por último, el operador realiza proceso de selección, contratación, inducción, formación y capacitación del talento humano.	
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	Cumple			
	Criterio h	Cumple			
	Criterio i	Cumple			
	Criterio j	Cumple			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO

7. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas				**Cumple obligación**
7. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		El operador cuenta con los soportes contables con los que se puede validar que la contabilidad está registrada acorde a las normas vigentes, a las NIIF y/o Normas de Información Contable para el Sector Público. El operador cuentan con el software contable vigente HGI renovado hasta el 31 de diciembre de 2026. La información financiera está estructurada y sigue el Plan Único de Cuentas PUC; es llevada por centro de costos para el contrato. Los soportes contables están debidamente organizados y completos. El operador tiene los balances, comprobantes, libros de contabilidad y los registros según la norma.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
8. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo				**Cumple obligación**
8. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		El operador cuenta con los soportes y registros en libros auxiliares, extractos de la cuenta en la que se maneja el recurso del contrato. Su información es consistente entre libros, documentos contables, soportes de pago y lo consignado en el informe mensual de seguimiento financiero. La información contable y el informe de seguimiento financiero cuentan con la firma del revisor fiscal y del representante legal; de igual forma el informe de seguimiento financiero se lleva en la versión vigente establecida por el ICBF. Se verifica que el porcentaje de ejecución por rubro y saldos totales no se encuentran en negativo. Se tiene que el talento humano presentado en el presupuesto inicial coincide con el contratado y la tabla de talento humano requerido para la modalidad. Es importante indicar también que la información de las facturas o documentos equivalentes cumplen con los requisitos de ley y se verifica el detalle, el producto, la cantidad, los precios los cuales corresponden a los bienes y servicios contratados para la atención de los NNA. El operador facilita oportunamente la información contable solicitada. Al operador por el tipo de modalidad no le aplica el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020. Realizan el pago contra entrega de los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, esto se verifica con los soportes de pago por transferencia bancaria. Garantizan la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, entre otros en un porcentaje del cinco por ciento (5%). El operador no está obligado a llevar cuenta maestra, De igual forma presenta extracto de la cuenta bancaria siguiendo las indicaciones de la Resolución 1400 de 2020 y modificatoria 8300 del 2021. Finalmente, el operador entrega información financiera requerida acorde a los lineamientos establecidos para el cargue de la información en la Plataforma SECOP II, los
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio m	Cumple		cuales están de forma física y digital.
9. Llevar la contabilidad por centro de costos				**Cumple obligación**
9. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		El operador distribuye y ejecuta los recursos de acuerdo con lo establecido por el ICBF y se evidencia que estos son utilizados en los gastos definidos por el lineamiento para la modalidad. A la fecha el operador recibió los recursos adicionales por el ajsute en el valor cupo mes. Se tiene que el pago del talento humano es realizado por transferencia bancaria y corresponde en nombre, cédula y monto, al que registrado en el contrato. El personal relacionado cumple con el tiempo de dedicación establecido y cuenta con el pago de Seguridad Social. Para los gastos de NNA y los gastos administrativos, estos corresponden a los autorizados en el lineamiento; los mismos que están registrados en los libros contables y cuentan con los soportes correspondientes.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	
Debilidades	
Riesgos	

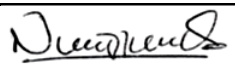
Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

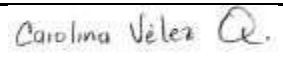
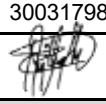
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN
El espacio de visita fue muy propicio y abierto al dialogo lo cual permite valorar este espacio como un proceso de mejora continua para el operador. La profesional a cargo mantuvo un trato muy formal, abierto, asertivo, lo cual nos llevo a desarrollar el espacio de la mejor manera, sintiendonos desde el operador satisfechos.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Jhudy Jael Garcia Manrique	**2. Nombre**	Nazly Yaneth Rivas Torres
CC	32141392	**CC**	1140888953
Cargo	Coordinadora	**Cargo**	Asistente de coordinacion y administrativo
Teléfono	3014546024	**Teléfono**	3017524775
Firma		**Firma**	
3. Nombre	NIDIA QUINTERO	**4. Nombre**	
CC	52666357	**CC**	
Cargo	FINANCIERA	**Cargo**	
Teléfono	3126517740	**Teléfono**	
Firma		**Firma**	

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Carolina Vélez Quintero	**2. Nombre**	JORGE HUGO VÉLEZ FLÓREZ
CC	1027882272	**CC**	71758953
Profesión	Psicóloga	**Profesión**	APOYO FINANCIERO
Teléfono	3218648145	**Teléfono**	3003179872
Firma		**Firma**	
3. Nombre		**4. Nombre**	
CC		**CC**	
Profesión		**Profesión**	
Teléfono		**Teléfono**	
Firma		**Firma**	
5. Nombre		**6. Nombre**	
CC		**CC**	
Profesión		**Profesión**	
Teléfono		**Teléfono**	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012